

EXP-UNC: 0054989/2016

VISTO:

la nota elevada por el Prof. **Diego García** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple y los cargos de Profesor titular con dedicación simple que desempeña en esta Facultad, desde el 08 hasta el 17 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de actividades académicas en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México y en la Universidad Nacional Autónoma de México;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Historia y de la Escuela de Bibliotecología toman conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. García se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Ciclo de nivelación", con vencimiento en su designación el 16 de Junio de 2018, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en la cátedra "Historia del Libro y las Bibliotecas", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2017 y en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en la cátedra "Metodología de la investigación" con vencimiento en su designación el 30 de Noviembre de 2016;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Prof. **DIEGO GARCÍA**, Legajo nº 38734, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Ciclo de nivelación" de la Escuela de Historia y en los cargos de Profesor Titular con dedicación simple, interino, de la cátedra "Historia del Libro y las Bibliotecas" y Profesor Titular con dedicación simple, interino, de la cátedra "Metodología de la investigación" de la Escuela de Bibliotecología, desde el 08 hasta el 17 de Noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 24 NOV 2016

RESOLUCIÓN Nº: **1531**
NG


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES